

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de diciembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Líbras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 3 por 100 consolidado Clero por Permutación, números 7.492 y 7.493, emitidas a favor del clero y monjas de la diócesis de Granada, por un importe de 11.178.673,47 Rv. y 5.068.659,57 Rv., respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Granada, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 6 de noviembre de 1951.—P. el Director general (illegible).

2.267—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Alberca y Murcia, que tiene solicitado don Francisco Beltrán Velasco.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de enero de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de enero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.742—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cartagena y Los Dolores, que tiene solicitado don Pedro Belmonte Díaz.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 22 de enero de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de enero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.743—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Magdalena y Orense, que tiene solicitado don Jaime Rodríguez Santos.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 22 de enero de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de enero del año 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.744—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cariñena y Mores, que tiene solicitado doña Victoria Relancio Blasco.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 22 de enero de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de enero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documen-

tos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.745—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almodóvar del Campo y Puertollano, que tiene solicitado doña Carmen Pérez Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 22 de enero de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de enero del año 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.746—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Massanet de la Selva y los mercados de Santa Coloma de Farnés, Hostalrich, Gerona y Tordera, que tiene solicitado don Rafael Mas Massa.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de enero de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de enero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Gerona y Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.747—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre

Abarán y Cieza, que tiene solicitado don Ramón Gil Toledo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 23 de enero de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de enero del año 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.741.—O.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Presupuesto de montaje de tres barracones en el depósito de municiones de la Maestranza de Artillería en Retamares» (número 1.344 del L. C. I.), por un importe de 64.120 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo que en dicha Comandancia está expuesto.

Madrid, 24 de noviembre de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

2.760.—O.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALLADOLID

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la venta que ha de celebrarse el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, de 30.708 kilos de restos de borceguíes, al precio mínimo de 0,20 pesetas kilo.

Los pliegos de condiciones técnicas y

legales y modelo de proposición se encuentran en la Jefatura del Detall de este Parque.

Valladolid, 27 de noviembre de 1951.—El Teniente Coronel Director (ilegible).
2.735.—O.

PARQUE GENERAL REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Autorizado este Establecimiento para la venta por subasta de 4.529 kilogramos de trapo blanco de algodón a 20 pesetas el kilo y 2.104 kilogramos de trapo de color a 18 pesetas uno, procedentes de ropas inútiles de acuartelamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que obran en la Jefatura del Detall de este Parque y que por su extensión dejan de publicarse, cuyos pliegos están de manifiesto para los oferentes que les interese, pudiendo los que no residan en esta plaza solicitarlos de esta Dirección, siéndoles remitido por correo juntamente con el modelo de proposición. Se hace constar que el acto de la subasta tendrá lugar en las oficinas del mismo el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas. El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 26 de noviembre de 1951.—El Teniente Coronel Director (ilegible).
2.752.—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

HUESCA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

SUBASTA NÚMERO 2

El día 20 de diciembre de 1951, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, marca Fiat, de 13 caballos de fuerza, cuatro cilindros y carga útil de 1.500 kilogramos, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a trece y media horas, hasta las doce horas del día 19 de diciembre de 1951, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos entre el 1 y el 19 de diciembre de 1951, en las horas comprendidas entre las diez y las trece y entre las dieciséis y las diecinueve, en el garaje Idarsa, calle de Costa, número 22, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Presidente de la Comisión, Alfonso de Benito Pascual.

2.737.—O.

JAEN

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 18 de diciembre de 1951, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios de acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados los días laborables, de diez a trece, hasta las doce horas del día 17 de dicho mes de diciembre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse todos los días laborables en la estación de engrase de la Agencia Ford, en esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 29 de noviembre de 1951.—El Presidente de la Comisión, Francisco Juan Saura.
2.758.—O.

SEVILLA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 12 de diciembre de 1951, a las diecinueve horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día citado, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de nueve a catorce horas, en el garaje Cleag, calle de Oriente.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de noviembre de 1951. — El Presidente de la Comisión.

2.761.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Soledad Alonso Novak, que últimamente lo tuvo en Sama de Langreo, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 del próximo mes de diciembre, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta administrativa, para ver y fallar el expediente número 120-1951, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, a la que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 28 de noviembre de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Pefiarredonda.

2.297.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Iribarren Alló. Objeto: Antes, taller electromecánico; después, fabricación de transformadores y bobinas de inducción, con destino a lámparas fluorescentes.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, superior a 50.000 pesetas.

Producción: Antes, reparación de electromotores, dinamos, alternadores, transformadores, etc., por un importe anual de 250.000 pesetas; después, 10.000 transformadores y bobinas de inducción para encendido de lámparas fluorescentes, por un importe anual de 2.500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14 Madrid 9 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María Castells.

7.620—O.

AUTORIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Castell Po-blador.

Capital: 210.000 pesetas.

Objeto: Obtención de subproductos animales.

Producción: 2.100 kilos de grasa, 30.000 kilos de harina y abonos y 500 pieles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María Castells.

7.621—O.

BARCELONA

INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Española Hidráulica del Fresser, S. A.

Objeto de la instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 3.100 voltios a la E. T. Apeadero, en el término municipal de Taradell.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.602—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Rita Forment Garriga.

Objeto de la petición: Instalar un garaje en Barcelona, con una capacidad de 225 metros cuadrados y con surtidor de gasolina.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.629—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcos Humet Cor-tés.

Objeto de la petición: Ampliar su industria textil en Tarrasa con una Sección de hilatura de regenerados.

Producción: 24.000 kilogramos anuales de hilados regenerados de lana.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.621—O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Fernández López.

Lugar de situación de la industria: Badajoz, finca «Céspedes».

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de piensos para el ganado en comprimidos, mediante la instalación de una máquina Western Pellet Machine, modelo 420, equipada con alimentador, agitador y troqueles, la cual ha de ser importada de Estados Unidos.

Valor aproximado de la maquinaria a importar: 230.396,50 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como, los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.636—O.

Peticionarios: Don Agustín y don Diego Laja Morán.

Lugar de situación de la industria: Al-mendralejo.

Objeto Instalar una industria de fábrica de vinos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.637—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Gerardo Núñez.

Lugar de situación de la industria: Ahillones.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva, mediante la instalación de una termobatidora.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.635—O.

Peticionario: Don Fernando Villanueva Sáenz

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Ampliar su industria de fundición de metales, mediante la instalación de una pulidora con motor eléctrico de 3 H. P. y recipientes para el niquelado de piezas fundidas en su propia industria.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.634—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Arbide (Aduna). Objeto de la ampliación: Instalar al-

gunas máquinas al objeto de ampliar y modificar su industria de tornillería de-coletada.

Producción: Actualmente unos 160.000 tornillos; con la modificación, unos 230.000 de la misma medida, con el mismo cupo actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, calle de Prim, 35.

San Sebastián, 26 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.604—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A.

Objeto de la ampliación: Aumentar su producción proyectada de 6.000 toneladas anuales de cianamida cálcica hasta 160 toneladas diarias.

Maquinaria a importar: Un compresor de 500 metros cúbicos hora y dos de 1.000 metros cúbicos hora para su instalación «Linde», de producción de hidrógeno, por un valor aproximado de cinco millones de pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 24 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

7.603—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Cavallé Miquel

Objeto de la ampliación Aumentar la producción con la instalación de un nuevo horno de llama invertida y elementos auxiliares, en su industria de fábrica de mosaicos y cerámica de gres.

Producción: 24.000 metros cuadrados de mosaico de gres, 500 metros de gres y 200 recipientes de tamaño vario, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores

7.630—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Castell Felip. Objeto de la petición: La instalación de una industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: 44.000 kilogramos de aceite de oliva anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Rambla del Generalísimo, 25 entresuelo.

Tarragona, 14 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores

7.605—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, por renuncia del interesado, los expedientes de tramitación de los permisos de investigación siguientes:

«Navarra», número 38.815 de 80 pertenencias de mineral de talco, sito en el término municipal de Oria.

«San José», número 38.817, de 24 pertenencias de mineral de talco, sito en el término municipal de Purchena.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado y a los procedentes efectos, se hace público, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre los terrenos que comprendían los reseñados permisos, hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Almería, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.

2270-O.

CIUDAD REAL

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 124 del 12 de octubre último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 300, del 27 del mismo mes, por el que se declaraba cancelado el expediente en tramitación del permiso de investigación núm. 11.396, denominado «San Pedro», en término municipal de Hinojosa de Calatrava, por no haber presentado los documentos exigidos en el artículo 10 de la vigente Ley de Minas, quedan nulos aquéllos, ya que el proyecto había sido presentado a su debido tiempo y la documentación personal del interesado figura unida al expediente incoado por el mismo en solicitud de otro permiso que se denomina «San Diego», número 11.394, continuando la tramitación del permiso primeramente mencionado en la forma reglamentaria.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, J. Gil de Ranales.

2269-O.

CORDOBA

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido rehabilitada la concesión minera denominada «San Antonio», número 8.718, de 21 pertenencias de mineral de plomo, sito en término municipal de Montoro, propiedad de don Rafael López García, cuya caducidad fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 178, del día 27 de julio de 1951, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 293, del día 20 de octubre actual.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento, quedando, por tanto, sin efecto la declaración de franco y registrable del terreno que la misma comprende.

Córdoba, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

2290-O

LEON

CANCELACIÓN

Por resolución de la Jefatura de Minas, del 29 de octubre último, ha sido

cancelado el permiso de investigación de carbón denominado «Tres Hermanas», número 11.425, sito en término de Redilluera, ayuntamiento de Valdellugeros, solicitado por don Enrique García-Tuñón y González, por superponerse al permiso de investigación «Mary-Blanca», número 11.248, y a la concesión «Laurentina», número 7.927, y «Hermana Laurentina», número 9.290, y no quedar terreno franco suficiente para el mínimo de pertenencias; y el permiso de investigación nombrado «Emperatriz», de carbón, número 11.401, sito en término de Morgovejo, ayuntamiento de Valderrueda, solicitado por don Miguel Muñoz Herrero, por superponerse a las concesiones «María», número 3.104; «Perla», número 4.765; «Carmina», número 8.877; «Buena Suerte», número 9.269, y «Pilar Alfonso», número 9.270, y no quedar tampoco terreno franco suficiente para el mínimo de pertenencias.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y del público en general, advirtiendo que contra esta resolución cabe recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Moreno.

2271-O.

SANTANDER

TITULACIÓN DE CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 24 de octubre, se ha servido firmar los siguientes títulos de concesión de explotación:

15.495. «Ampliación a María del Carmen», de 979 hectáreas de mineral de hulla y sales potásicas, en los términos de Arenas de Iguña y Bárcena de Pie de Concha, a favor de la S. A. Minero-Industrial Cantábrica, de Santander.

15.537. «Vimesa», de 43 hectáreas de mineral de variedades de cuarzo, en el término de Santander y a favor de don Carlos Pereda Avendaño, domiciliado en Santander.

Lo que se hace saber al público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 5 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

2268-O.

TETUAN

Don Joaquín Tamarit González de Estéfani, Ingeniero Jefe del Servicio de Minas de la zona del Protectorado y plazas de soberanía.

Hago saber: Que por don Avelino Méndez Martínez, vecino de Ceuta, ha sido solicitado el registro minero de investigación que con el nombre de «Virgen de Africa» lleva el número 21 de Zonas de Soberanía, con una superficie de 65 hectáreas, situado en los parajes denominados Almadraba, Príncipe y Regulares, del término de Ceuta.

Este registro minero se da por admitido definitivamente.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a este Servicio de Minas en Tetuán, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento General de Minas.

Tetuán, 6 de noviembre de 1951.—El Jefe del Servicio de Minas, Joaquín Tamarit.

2269-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

VALENCIA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Ildefonso Sánchez Romeo.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Derivación de aguas para riego.

Corriente de donde ha de derivar el agua: Río Algarra o de Ojos de Moya.

Extensión de los terrenos que se intentan regar: Ciento cuarenta (140) hectáreas.

Término municipal en que radican todas las obras y los terrenos beneficiados: Landete (Cuenca).

Cantidad de agua que se solicita: Cien (100) litros por segundo.

Representa en Valencia: Don Angel Pérez Esparza, domiciliado en Avenida del Puerto, 119.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1933 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sitas en la plaza de Tetuán, 18, de esta capital, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en las oficinas de la citada Confederación, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ningún proyecto más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece (13) horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto de apertura todos los peticionarios, levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, la que será suscrita por todos los asistentes a la apertura.

Valencia, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Director, José Burguera.

2298-O.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Facultad de Ciencias

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Exactas de don Gonzalo Allo Gundín, que le fué expedido en 18 de noviembre de 1935, registrado al folio 32, número 27, del libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de noviembre de 1951.—El Catedrático Secretario, Pedro Pineda.

7.608-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 29 de octubre último, referente a la numeración de las cédulas hipotecarias a 4 por 100, libre de impuestos, amortizadas en el sorteo de 2 de octubre del año actual, se han cometido los errores materiales siguientes:

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

Dice:	Debe decir:
491.281 a 90	497.281 a 90
Borroso	2.981.381 a 90
»	2.983.821 a 30
»	2.989.021 a 30
»	2.991.511 a 20
Mal colocado	3.548.351 a 60
»	3.558.421 a 30
3.611.361 a 60	3.611.351 a 60
Repetido	3.621.391 a 400

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

Dice:	Debe decir:
Repetido	9.293
Omitido	9.840
69.272	69.672
93.379	93.937

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1951.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, COMPANÍA ANONIMA

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día 15 del corriente mes de diciembre, y contra entrega del cupón número 81, se pagará, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del año actual, el dividendo activo acordado por el Consejo de Administración, previo cumplimiento por parte de los señores accionistas de las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes.

El pago se efectuará en el domicilio social, Colón de Larreategui, número 28, de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco de Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, La Vasconia y Crédito Navarro.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 1 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arceche y Villabaso.
7.662—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales totalmente liberadas, números 12.001 a 15.000, emitidas por Hispania, Compañía General de Seguros.

Barcelona, 22 de noviembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
7.623—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 208.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 416.501 a 624.000, emitidas por Unión Española de Explosivos.

Barcelona, 22 de noviembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
7.625—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones serie B, de 500 pesetas nominales, emitidas por Saltos del Nansa, S. A., números 250.001 a 300.000.

Barcelona, 22 de noviembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
7.624—P.

EL LAUREL DE BACO, S. A.

MADRID

Por el presente anuncio se permite convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1951 en Arcipreste de Hita, número 10 (antes plaza de la Mónica), a las cuatro de la tarde en primera, o media hora después en segunda convocatoria, a virtud de lo que determina el artículo 24 de los vigentes Estatutos.

Al convocar a usted para dicha Asamblea, me permito indicarle que para obtener el permiso de entrada en el salón es requisito indispensable la presentación de la convocatoria o, en su defecto, documentos que lo acrediten como tal accionista, sin cuya formalidad no podrá tomar parte en las deliberaciones ni votaciones de aquélla.

La asistencia a la misma es personal, pudiendo delegarla por medio de poder notarial o carta-autorización dirigida al Presidente de la Sociedad; las mujeres solteras o viudas podrán asimismo delegar su representación de asistencia, que deberá recaer precisamente en todos los casos en persona que tenga igual derecho de asistir a la expresada Junta, según preceptúa el artículo 26 de los Estatutos.

El Consejo ha señalado, conforme a precepto reglamentario para dicha Junta, el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior ordinaria.

2.º Actuación del Consejo para acoplar la Ley de Sociedades Anónimas a nuestros Estatutos y Reglamento.

3.º Adaptación de nuestros Estatutos y Reglamento, con arreglo a la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Dividendo pasivo a cada acción.
Madrid, 30 de noviembre de 1951.—El Secretario, Manuel Pérez Ralero.
i 7.670—P.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A. (P E B S A)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se solicita de los señores accionistas el desembolso del tercer dividendo pasivo, de 25 por 100 (125 pesetas por título), sobre las acciones serie B, números 120.001 al 192.000.

El pago de dicho dividendo deberá hacerse efectivo del 20 al 30 del corriente mes de diciembre, en las Centrales y Sucursales del Banco Pastor, de La Coruña, y del Banco Matías Blanco Cobaleda, S. A., de Salamanca.

Madrid, 1 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.611—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, calle de Monsalves, números 10 y 12, el día 21 del corriente mes de diciembre, a las once horas en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria del día 21 de noviembre de 1951.

2.º Cierre del ejercicio económico a 30 de noviembre de 1951, con aprobación del balance y cuentas a la misma fecha y distribución de resultados.

3.º Modificación del artículo 48 de los Estatutos sociales.

Para poder asistir a dicha Junta será necesario poseer, como mínimo, diez acciones, que se depositarán al efecto cinco días antes de la reunión, por lo menos, en las oficinas de la Compañía o en las Centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central, así como en el Crédito Suíseo de las plazas de Zurich, Basilea, Ginebra y St. Gall.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones a la Junta, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio social, a las once horas quince minutos de dicho día 21 del corriente mes de diciembre, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

En concepto de indemnización a los señores accionistas por los gastos y molestias que pueda acarrearles la movilización de sus títulos se les abonará una peseta por cada acción que concorra a la Junta.

Sevilla, 1 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. Galindez y Vallejo.

7.645—P.

INDUSTRIAL BARCELONA DE PUNTO, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se anuncia, en cumplimiento de acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, suscripción pública que se efectuará en el domicilio social, calle Marina, número 304, Barcelona, y de las nueve a las trece horas, de 400 acciones al portador, de valor nominal 2.500 pesetas cada una, que se ponen en circulación al tipo de la par, quedando abierto el plazo de dicha suscripción durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 27 de noviembre de 1951.—El Gerente, Augusto Arañó Viñals.

7.614—P.

AURIFERA DEL ORBIGO, S. A.

PÉRDIDA DE EXTRACTOS DE INSCRIPCIÓN

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, se anuncia el extravío del extracto número 9, de cinco acciones, números 2.024 al 28, para que si en el término de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no apareciese, declararlo nulo y extender el duplicado correspondiente.

Bilbao, 4 de diciembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.295—P.

«ESFERA, S. A.»

Compañía Hispano Americana de Capitalización

Domicilio social: Avenida José Antonio, número 33. Teléfono 21 10 40

MADRID

TÍTULOS AMORTIZADOS POR SU VALOR NOMINAL

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario don Juan Vallet de Goytisolo y ante un representante del Ministerio de Hacienda el 30 de noviembre de 1951:

PTL ZLLS POC NOK
JMC QRN IST CHXK

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.

7.676—P.

ATLANTIC, SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 18, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Aguirre, número 1, para tratar sobre la modificación de Estatutos, aumento de capital y propuestas generales.

Madrid, 1 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.681—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, pral

BARCELONA

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre último:

LL. M. M.—T. L. F.—P. H. J.—P. I. H.
Y. P. O.—Z. F. O.—I. I. Y.—D. L. Z.

7.683—P.

«EUROPA, S. A.»

Compañía Española de Capitalización

Avenida José Antonio, 59

MADRID

Sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1951, ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro y un Inspector Jefe de la Dirección General de Seguros y Ahorro

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

R-B-C—C-I-D—U-LL-Y—E-V-M
I-W-G—D-J-Z—U-Q-P—W-E-G

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

7.647—P.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1951, cuyo importe, una vez deducidos los impuestos, es de veinte pesetas por título.

Dicho pago se llevará a efecto a partir del día 10 del corriente mes, contra en-

trega del cupón número 16, en las oficinas de esta Sociedad y en el Banco Urquijo y Banco Español de Crédito de esta capital.

Madrid, 1 de diciembre de 1951.—Vagones Frigoríficos, S. A.—P. P., firma ilegible.

2.309—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, número 12

MADRID

En el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1951 en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

F. LL. S.—D. CH. O.—Y. O. L.—D. C. V.
W. H. H.—K. G. M.—N. CH. N.—T. N. U.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.

7.684—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPANOLA

De conformidad con lo que dispone la base sexta de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, estampilladas 5 por 100, de fecha 23 de marzo de 1932, el día 17 de diciembre, a las once de la mañana, tendrá lu-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en veintisiete del actual por el señor don José María Miguel Pinillos y Hermsilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en expediente promovido por el comerciante de esta plaza don Alvaro González-Pintado García, dedicado a la venta de leñas y carbones, con el centro de sus operaciones comerciales en la avenida de José Antonio, número 14, y con domicilio en la calle de Alcáñal, número 70, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del expresado comerciante, quedando intervenidas todas sus operaciones, cuya declaración se ha mandado anotar en el Registro Especial de este Juzgado, en el Mercantil de esta provincia y en el de la Propiedad de Ponferrada, donde tiene pertenencias, habiéndose nombrado Interventores a los Peritos, mercantiles don Joaquín González Salido, don Juan Miñano Pérez y el acreedor de mayor importancia, don Fernando Pérez Ulibarri, con las facultades que determina el artículo quinto de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, lo que se anuncia al público en general, y especialmente a sus acreedores, a todos los efectos de la mencionada Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.642—A. J.

gar el décimonoveno sorteo ordinario para la amortización de 500 títulos, en el domicilio social, Vía Layetana, número 3, principal

Las 24.640 obligaciones, actualmente en circulación, se dividirán para el acto del sorteo en 2.464 lotes, de diez obligaciones cada uno, que serán representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 50; en representación de las 50 decenas que se amortizarán.

La Sociedad publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y otros periódicos de esta localidad los números de las obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1951.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.

7.613—P.

SOCIEDAD ANONIMA, MAS (HOY SAMAS, S. A.)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 5 del corriente, ha sido aumentado el capital de esta Sociedad en un millón de pesetas, mediante la emisión de mil nuevas acciones nominativas, de mil pesetas cada una de valor nominal, que han sido puestas en circulación mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Enrique Gabarró el día de hoy, ofreciéndose por el presente a suscripción pública la totalidad de dichas acciones para ser desembolsadas en efectivo metálico en el acto de la suscripción.

Dicha suscripción podrá realizarse en el domicilio de esta Sociedad, Riera de San Miguel, número 5.

Barcelona, 27 de noviembre de 1951.

7.646—P.

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la Sociedad Mercantil Regular Colectiva, de esta vecindad, denominada «Viuda de Andrés Piera y Compañía», extensiva la responsabilidad de la misma a sus socios colectivos, doña María Pilar Miñor Santa Prisca, don Régulo Iglesias Moreno, don Tomás Callejo Callejo y doña Eulalia Piera y Miras, y en la Sección Primera de tales autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado convocar a Junta general a todos los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos, para proceder al nombramiento y reelección de un nuevo Síndico, en sustitución del anteriormente fallecido don Crisanto Díaz Valero, habiéndose señalado para tal acto el día diez de diciembre próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, pudiendo concurrir, además de los acreedores citados la representación legal de la Sociedad quebrada y de sus socios colectivos

Lo que se hace público por medio del presente, que se fijará en el local de este Juzgado y se insertará además en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin perjuicio de la circular que los dos Síndicos restantes harán llegar a cada uno de los respectivos interesados.

El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

7.626—A. J.

En este Juzgado y Secretaría penden autos promovidos por el Procurador don Fernando Poblet, en nombre de don Juan Ramón Angul González contra don Orlando Martínez Lanzarote, al amparo de la Ley Hipotecaria, en reclamación de

un préstamo de ciento cuarenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, dado con garantía de las siguientes:

Fincas.—1.ª Una tierra de secano en el término de Alcorcón, en la raya de Boadilla del Monte, de 9 hectáreas 56 áreas, cuyos linderos y circunstancias son los siguientes: al Norte, herederos de Eladia Sánchez Ocaña Bueno; Este, don Carlos Rúsoli, Duque de Sueca y Pablo Gómez; Oeste, término de Boadilla, y Sur, Jose Sánchez, Domingo Gómez y Pablo Gómez.

2.ª Otra tierra en el mismo sitio y término, de 1 hectárea 20 áreas, equivalentes a 3 fanegas 8 celemines, que linda: Norte, herederos de Felisa López y Policarpo Nicolás Malunda, Este, Duque de Sueca; Sur, herederos de Pedro Escobar Clemente, y Oeste, término de Boadilla.

3.ª Otra tierra en término de Boadilla del Monte, en el sitio de Valdelaguna, donde llaman Cerro de Cañamares, próxima al Ventorro del Cano, de 1 hectárea 71 áreas 19 centiáreas, equivalentes a 5 fanegas, que linda: al Este y Sur, Victorio Rivera; Oeste, otra del Mayrazgo de Enriquez, en cuya parte forma un cuartillo y hay un coto jurisdiccional, y Norte, carretera de Boadilla.

4.ª Otra tierra en término de Alcorcón, al sitio denominado «Ventorro del Cano» y «Alto de las Cruces», de haber 19 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas 54 áreas 24 centiáreas, anteriormente 5 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas, que linda: al Saliente, con la Cañada de Castilla; al Mediodía, con el camino de Brunete; al Poniente, con finca de don Manuel Manzano, hoy del Estado, y al Norte, con la carretera de Boadilla.

5.ª Una casa denominada «Ventorro del Cano», al sitio «Alto de las Cruces», a mano izquierda del camino que va a Pozuelo, término de Alcorcón, cuya medida superficial no consta. Se compone esta finca de cuatro habitaciones, o sean portal, despacho, sala, cocina y un patio. Linda: por el frente o fachada, con el camino de Pozuelo, y por la derecha, izquierda y espalda, con tierra de Manuel Manzano.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las expresadas fincas, habiéndose señalado para la celebración del acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12, sita en el piso segundo, de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día dieciocho de enero próximo, a las doce de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo, o sea, para la primera de las reseñadas, la cantidad de setenta mil pesetas, diez mil para la segunda, quince mil para la tercera, setenta y cinco mil para la cuarta y treinta y cinco mil para la quinta, no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destino a su extinción el precio del remate.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el resto del precio del remate, a los ocho días de aprobado a su favor.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se exp'de en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V.º E.º El Juez de Primera Instancia número 12, accidental (ilegible).

7.633—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente se hace público que por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, y por la resolución que luego se transcribirá, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad Anónima Banco de la Propiedad, de esta plaza.

«Providencia.—Barcelona, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Por presentado el anterior escrito, con la escritura de poder y demás documentos que se acompañan, los cuales se insertarán en la forma que se solicita; se tiene por comparecido y parte al Procurador don José María Rodés en la representación que acredita de la Sociedad Anónima Banco de la Propiedad; entiéndanse con el mismo las sucesivas notificaciones: se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Sociedad deudora; hágase pública la solicitud mediante un edicto que se fije en el sitio público y de costumbre de la localidad e inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y en uno de los diarios de avisos y noticias de la capital, comunicándose además por oficio a los demás Juzgados de Primera Instancia de la misma, y telegráficamente a los de las localidades en que el Banco de la Propiedad tiene Sucursales, Agencias o Delegaciones, a los fines de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922; expídase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad encargado del mercantil de esta provincia, con transcripción del presente proveído, para que tome anotación de la solicitud de suspensión de pagos; queden intervenidas todas las operaciones de la entidad deudora, a cuyo fin se designan Interventores al acreedor don Francisco Sala Patáu y a los Profesores mercantiles don José Joan Oliveras y don Alejandro Pérez Martín, con la dieta de cien pesetas diarias, a los que se haga saber este acuerdo para que comparezcan prontamente ante la presencia judicial a aceptar y jurar el cargo, después de lo que se les pondrá en posesión del mismo, procediéndose seguidamente, en unión del señor Secretario, a poner nota de la solicitud de suspensión de pagos a continuación del último asiento de los libros presentados, y haciéndose constar cualquier anomalía que se observe, y lo demás que previene el artículo 3.º de la antes expresada Ley, con el visto bueno del que provee, devolviéndose luego a la parte para que los conserve—continuando haciendo los asientos de sus operaciones—y los tenga en todo momento a disposición del proveyente, de los Interventores y de los acreedores, acreditándose después en el expediente por diligencia del propio Secretario; se señala el plazo de treinta días para la presentación del balance definitivo, que habrá de formarse bajo la inspección de los Interventores, debiendo presentarse también los títulos de dominio de los bienes inmuebles o una descripción detallada de los mis-

mos; y notifíquese este proveído y demás que recaigan al excelentísimo señor Fiscal, al que desde luego se tiene por parte en este expediente.

Lo mandó y firma el señor don Francisco Marco Montón, Magistrado, Juez de primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital; doy fe, Francisco Marco.—Ante mí, Julián Ruiz.»

El Banco de la Propiedad, S. A., tiene Sucursales en Madrid, Zaragoza y Valladolid; Agencias en Hospitalet de Llobregat, Badalona y Tarrasa; Delegaciones en Sabadell, y Agencias Urbanas en San Andrés de Palomar. Y el domicilio de los Interventores es: el del señor Joan, Consejo de Ciento, 383, entresuelo, segunda; el del señor Sala, Via Augusta, 12, tercero, tercera, y el del señor Pérez, avenida de José Antonio, 465, primero, segunda.

Barcelona, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Julián Ruiz.

7.677—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario por los trámites de la Ley Hipotecaria, promovido por don Bartolomé Trias Gómez, en calidad de tutor de los menores Juan Javier y Carlos Trias Vejarano, representado por el Procurador don Francisco Calvo Renter, contra doña Adelina Solá Servat, por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento de la primera, la finca siguiente:

Casa sita en la ciudad de Tarragona, ramblla de San Juan, hoy llamada del Generalísimo, donde está señalada con el número 49, compuesta de bajos, tres pisos, azotea y buhardilla, con su jardín en la parte de detrás; de superficie, en junto, 375 metros 17 centímetros cuadrados; y linda: Al Norte, o sea por detrás, con casa de Antonio Mon y herederos del Rvdo. don Francisco Güell; al Sur, o sea por delante, con dicha ramblla y parte con la casa de doña María Teresa Folch Folch; al Este, o sea a la derecha entrando, con dicho don Antonio Mon y herederos de don Jaime Ribáu, y al Oeste, o sea a la izquierda, con la dicha doña María Teresa Folch y don Ramón Cabré. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 492, libro 157 de dicha ciudad, folio 230, finca 293, inscripción 17.

Habiéndose tasado la dicha finca hipotecada en la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del valor de la finca, deducido el veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada como precio de la referida finca, menos el veinticinco por ciento, y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que los gastos de remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

7.607—A. J.

GIJÓN

EDICTOS

Se hace saber que don Fernando Fernández Alvarez, hijo de Fernando y de Josefa, natural de Gijón, solicita se le autorice para usar como segundo apellido el segundo de su madre, o sea el de Sierra, que es con el que se le conoce desde niño, y aun con el de Sierra como primer apellido, tanto con carácter particular como comercial e industrial, ocasionándosele incontables trastornos, sobre todo en los asuntos oficiales y bancarios.

Y se concede el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que todos aquellos que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón.

Dado en Gijón a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Magistrado Juez, Julio Nurias.—El Secretario (ilegible).

7.616—A. J.

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón se tramita, a instancia de don Cipriano García Rubiera, expediente de dominio para inmatricular a su nombre en el Registro de la Propiedad un trozo de terreno radicante en La Guía, barrio Fontania, parroquia de Somio, dentro de cuyo trozo se halla edificada una casa de planta baja, llamándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, así como a los hermanos del solicitante, llamados don Marcelino y don Luis García Rubiera, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Gijón a 22 de noviembre de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.661—A. J.

MARQUINA

EDICTO

Don Juan José Sertucha Díez, Juez de Primera Instancia en funciones de esta villa de Marquina y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Salustiana Zabala Bilbao, mayor de edad, casada y dedicada a sus labores, con residencia accidental en Durango, de esta provincia, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Ramón Gil Martínez, nacido en Tenebrón, provincia de Salamanca, siendo su último domicilio en Béjar, de dicha provincia, de donde se ausentó el día nueve de junio de 1914, con dirección desconocida, sin que desde dicha fecha ni su esposa y demás familiares o amistades hayan tenido noticia alguna del ausente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Marquina a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Juan José Sertucha Díez.—D. S. O., el Secretario, Graciano Castro Rodríguez.

7.574.—A. J.

1.ª 3-12-951.

ORENSE

EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado-Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, en este Juzgado se sustancia expediente para la declaración de fallecimiento de don Ernesto Pazos Pérez, casado, mayor de edad, cuyo último domicilio tuvo en Orense, instadas aquellas actuaciones por la esposa del mismo, María Purificación Cabo Alvarez, vecina de Orense.

Dado en Orense a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Capdevila.—El Secretario (ilegible).

7.617.—A. J.

1.ª 3-12-951

UBEDA

EDICTO

En este Juzgado, y por don Manuel García Blanca, mayor de edad, casado, industrial y abogado y vecino de esta ciudad de Ubeda, se ha presentado solicitud en la que sustancialmente expone: Que no obstante ser su apellido paterno García y el materno, Blanco, es mucho más conocido por el materno que por el paterno, siendo comúnmente llamado y tratado, tanto en su vida de relación social como en sus actividades industriales y de comercio, como si ambos apellidos formasen uno solo, o incluso a omitir el García para designarle como Blanca, o consignando el primer apellido en forma abreviada; que tal situación hallado a ser tan notoria, que hace de gran interés la adición de su apellido paterno y materno para que en lo sucesivo formen uno solo compuesto, que sea el primero de sus hijos, ya que éstos son conocidos en todos los colegios con los apellidos de García-Blanca Roa, siendo sus verdaderos apellidos los de García Roa, beneficiándose así del nombre comercial e industrial del solicitante como herederos del mismo, toda vez que la fábrica de aceites de su propiedad se la conoce desde tiempo inmemorial con el nombre de «Molino de Blanca», y la Sociedad de responsabilidad limitada «Aceites B. A. C.» está formada por el anagrama de su segundo apellido y el primero de sus dos únicos socios, señores Almagro y Corzo.

Y teniéndose acordado en providencia de esta fecha, conforme al artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se publica dicha solicitud por el presente edicto, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Jaén, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se le señala el término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación.

Dado en Ubeda a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.622—A. J.

VITIGUDINO

EDICTOS

Don Higinio García del Arco, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal que determina el artículo 1.101 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, promovido por el Procurador don José María Miguel del Corral, en nombre y representación de doña Cipriana y doña Dolores

Hernández Hernández, con la autorización de sus respectivos esposos, don Felipe Vicente Hernández y don Germán Rodríguez Vicente, vecinos de Salamanca el primero, calle de La Latina, número 8, y el segundo, en la Zarza de Pumareda, solicitando la división y adjudicación de los bienes pertenecientes al causante, don José Hernández Castilla, fallecido en la Zarza de Pumareda el día veintidos de septiembre de mil ochocientos noventa y tres, bajo testamento otorgado ante el Notario que fué de Aldeadávila de la Ribera don Teodoro Sánchez, con fecha veintidos de junio de mil ochocientos noventa y dos, y en el cual instituyó como única y universal heredera a su esposa, María de la Concepción Hernández Martín, con facultad de venderlos y enajenarlos si los necesitare para su debida subsistencia, y si a su fallecimiento existieran algunos bienes que a él le pudieran corresponder por no haber dispuesto de ellos, los llevarán en tal caso sus sobrinos carnales, cuyos nombres no cita, porque no es posible saber los que sobrevivirán a su esposa, para que en los términos expresados los lleven y hereden para siempre, y habiendo fallecido su esposa con fecha veintiocho de diciembre del pasado año mil novecientos cincuenta sin haber dispuesto de los bienes heredados de su difunto esposo, se cita y llama por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a tales bienes para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndose constar que las promovientes señoras Hernández y Hernández son sobrinas carnales de sencillo vínculo del testador, y que los bienes que se reclaman se encuentran sitos en el término municipal de Zarza de Pumareda.

Habiéndose personado posteriormente el Procurador don Julio García Alonso, en nombre y representación de don Bernabé Calvo Hernández, con domicilio en la calle de Libreros, número 27, de la ciudad de Salamanca, alegando tener derecho a la herencia de don José Hernández Castilla, como sobrino carnal de doble vínculo.

Lo que se anuncia por segunda vez de conformidad a lo prevenido en el artículo 1.111 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitigudino a veintidos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Higinio García del Arco.—P. S. M. (ilegible).

7.610—A. J.

Don Higinio García del Arco, Juez de Primera Instancia accidental de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Sara Alonso Mendiivil, vecina de esta villa, se tramita expediente para la devolución de la fianza de tres mil pesetas nominales, consistentes en seis títulos de la Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento, constituida por su difunto esposo, don Pedro Sánchez Puente para ejercer el cargo de Procurador en este partido judicial.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento y a fin de que, dentro del término de seis meses, puedan hacerse ante este Juzgado las reclamaciones que contra dicho Procurador hubiere, con la prevención de que transcurrido dicho plazo sin formularse reclamación se devolverá el depósito constituido.

Dado en Vitigudino a 23 de noviembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Higinio García.—P. S. M. (ilegible).

7.576—A. J.